

Abril 2001

### TÍTULO

**Vidrio de construcción**

**Vidrio de seguridad**

**Ensayo y clasificación de la resistencia al ataque por balas**

*Glass in building. Security glazing. Testing and classification of resistance against bullet attack.*

*Verre dans la construction. Vitrage de sécurité. Mise à essai et classification de la résistance à l'attaque par balle.*

### CORRESPONDENCIA

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 1063 de noviembre 1999.

### OBSERVACIONES

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE 108131-1 de diciembre de 1986.

### ANTECEDENTES

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico AEN/CTN 108 *Seguridad Física y Elementos de Cierre* cuya Secretaría desempeña AES.

## EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 1063

## ÍNDICE

ANTECEDENTES .....	5
1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	6
2 NORMAS PARA CONSULTA.....	6
3 DEFINICIONES .....	6
4 CLASIFICACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE RESISTENCIA A LAS BALAS Y CONDICIONES DEL ENSAYO .....	7
5 PROBETAS PARA LOS ENSAYOS DE TIPO .....	8
6 REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO .....	8
7 MÉTODO DE ENSAYO .....	9
7.1 Instrumentación .....	9
7.2 Requerimiento de ensayo.....	10
8 INFORME .....	11
9 MARCADO .....	11

## 1 OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Esta norma especifica los requisitos de funcionamiento y métodos de ensayo para la clasificación de vidrio (constituido por una o varias capas) y los compuestos de vidrio/plástico en función de su resistencia a las balas.

NOTA 1 – El término “acristalamiento antibala” se refiere a los productos que poseen las características obvias del vidrio, pero se entiende que se incluyen también productos de plástico, y las combinaciones de ambos.

Los productos monolíticos de plástico serán objeto de otra norma aparte.

Esta norma se aplica a:

- ataque con arma corta, rifles y escopetas;
- acristalamiento de edificios para uso interior y exterior;

NOTA 2 – Para uso interior a una temperatura de  $18\text{ °C} \pm 5\text{ °C}$ . Para uso exterior debería considerarse la influencia de la temperatura exterior y las condiciones climáticas. Cualquier otro requisito adicional debería ser acordado entre el comprador y el vendedor.

- al acristalamiento, siempre que esté montado correctamente;

NOTA 3 – La protección proporcionada por el acristalamiento antibala, depende no sólo del producto en sí, sino también del diseño y el montaje del vidrio.

## 2 NORMAS PARA CONSULTA

Esta norma europea incorpora disposiciones de otras publicaciones por su referencia, con o sin fecha. Estas referencias normativas se citan en los lugares apropiados del texto de la norma y se relacionan a continuación. Las revisiones o modificaciones posteriores de cualquiera de las publicaciones referenciadas con fecha, sólo se aplican a esta norma europea cuando se incorporan mediante revisión o modificación. Para las referencias sin fecha se aplica la última edición de esa publicación.

ISO 48 – *Elastómeros. Determinación de la dureza en grados internacionales de los elastómeros.*